

Santiago de Cali-Valle del Cauca, noviembre 17 de 2023

ANEXO 1.

ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP II.

Sector terciario o de servicios INFORMACIÓN DEL SECTOR¹

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre

¹<https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>

estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Salud De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Colombia presenta deficiencias en cuanto a salud se refiere.

Servicios profesionales: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS²

Es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Agosto 2023p / agosto 2022

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)			Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,5		-10,6		-0,1		1,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,4		-4,9		0,0		-0,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,0		12,2		0,5		0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-7,6		-5,0		-2,9		0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1		-7,7		7,9		-0,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7		5,0		0,0		0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,0		-1,2		-3,8		0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,0		13,9		1,2		-0,1	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1		15,0		-0,4		0,6	
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9		6,8		0,1		0,0	
M	División 74	Publicidad	13,4		13,2		0,0		0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,9		6,8		0,1		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1		-4,1		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3		8,7		-0,4		-1,0	
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1		10,2		0,0		0,8	
Q	Clase 8510	Salud humana privada con internación	16,5		17,0		-0,4		-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,9		18,8		0,1		0,1	
S	Clases 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,8		9,1		0,4		1,3	

Fuente: DANE – EMS

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

² Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS)13 de octubre de 2023

En agosto de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2022. Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2023p / agosto 2022

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2023p / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Miudo ² Hora catóica ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,3	2,6	-1,1	-1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,7	-1,9	-4,6	-4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,8	3,3	1,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-4,3	-4,7	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,5	10,8	3,9	0,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8	0,9	1,9	3,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,7	-6,4	-1,9	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,7	-0,3	-0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,5	3,7	-0,5	0,3	--
M	Divisiones 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	4,3	-1,6	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	2,5	2,4	-0,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,5	0,1	-2,4	0,5	-4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	5,1	-9,5	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,1	-0,3	1,7	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,5	0,3	0,3	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	2,9	2,5	0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,1	2,5	0,6	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,2	1,3	2,4	-0,5	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2023p / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión [™] Hora cátedra ^{™™}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	12,4	1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,4	6,8	8,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	8,8	4,0	--
J	División 58	Actividades de edición	12,2	12,1	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,2	-1,4	1,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,4	7,3	4,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,4	17,1	1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,2	0,4	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	10,3	1,2	--
M	Sección N. Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,4	10,6	0,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	8,4	2,0	--
N	Divisiones 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,1	7,5	6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,8	13,9	-3,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,9	4,5	7,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	4,7	4,5	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,1	10,4	4,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	7,9	2,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,0	9,7	6,3	--

Fuente: DANE – EMS

^a Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - agosto 2023p / enero - agosto 2022

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,1	14,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,6	-6,8	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,6	4,3	11,4
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	-5,5	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	30,6	15,3	5,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	5,0	9,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,6	-8,3	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	1,4	17,3
LN	Sección L, División 68				
	Sección N,				
	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	20,6	2,2	12,8
	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74				
M		Actividades profesionales científicas y técnicas	1,4	3,9	14,2
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	5,0	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,4	-3,1	15,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	-1,5	12,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,0	3,2	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	1,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	4,9	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	1,9	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,6	5,6	15,9

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta agosto de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios septiembre 2022 - agosto 2023 / septiembre 2021 - agosto 2022

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	4,2	13,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,0	-3,9	12,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,1	5,5	10,4
J	División 58	Actividades de edición	0,2	-3,5	9,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,2	12,2	6,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	5,4	9,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,7	-6,9	16,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	3,6	16,4
LN	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,7	2,6	11,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	3,9	14,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	5,3	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,4	-0,7	14,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,8	0,6	12,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,8	4,5	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	2,6	7,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,4	4,4	11,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,0	1,4	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	19,0	6,9	14,5

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.6 Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En agosto de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con agosto de 2019.

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Agosto 2023p / agosto 2019

Sección	División	Descripción	Variación (%) cuatrienal		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	33,4	2,3	38,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	32,1	-3,4	34,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	52,1	0,3	33,1
J	División 58	Actividades de edición	-7,8	-27,2	36,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,6	-27,4	45,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,8	6,7	27,5
J	División 61	Telecomunicaciones	13,7	-8,1	43,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	82,3	25,4	57,1
LN	Sección L, División 68				
	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	51,1	2,2	34,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,9	3,0	41,2
M	Clase 7310	Publicidad	46,0	-0,7	35,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	32,2	-6,1	45,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	69,7	33,9	39,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,1	-8,9	30,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	17,1	-3,1	23,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	56,8	18,1	37,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	52,3	6,0	30,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	43,1	5,5	38,4

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

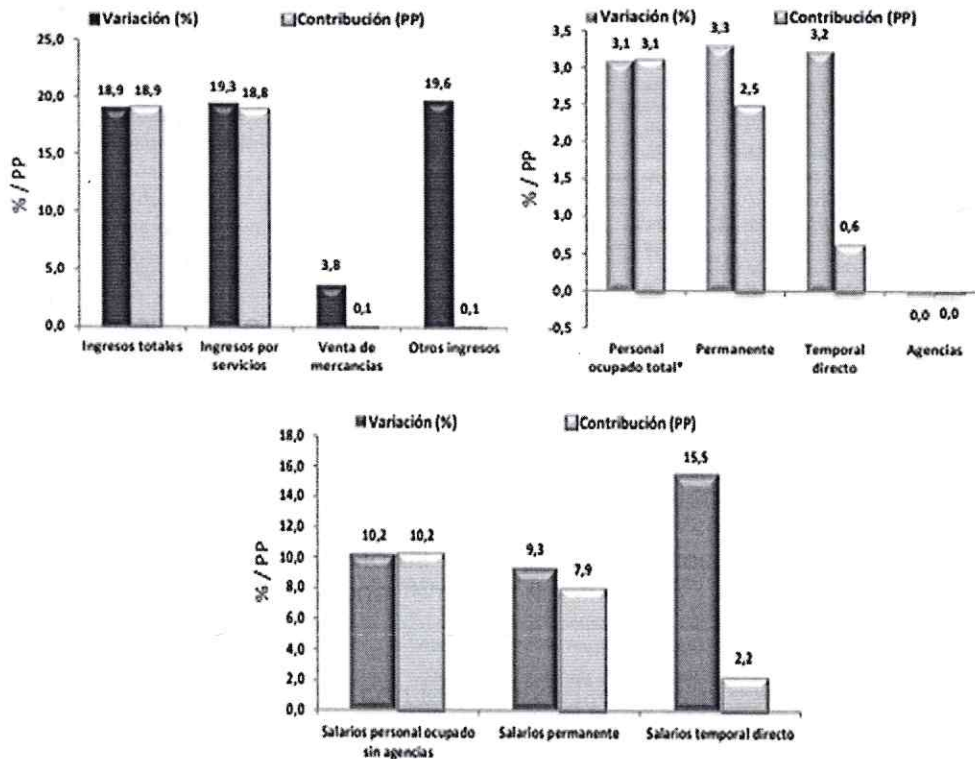
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Salud humana privada sin internación

2.1.1.1 Variación anual: agosto 2023 / agosto 2022 En agosto de 2023, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un crecimiento de 18,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,1% y los salarios registraron una variación positiva de 10,2%, en comparación con agosto de 2022.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Salud humana privada sin internación Total nacional Agosto 2023p

**Total nacional
Agosto 2023***



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

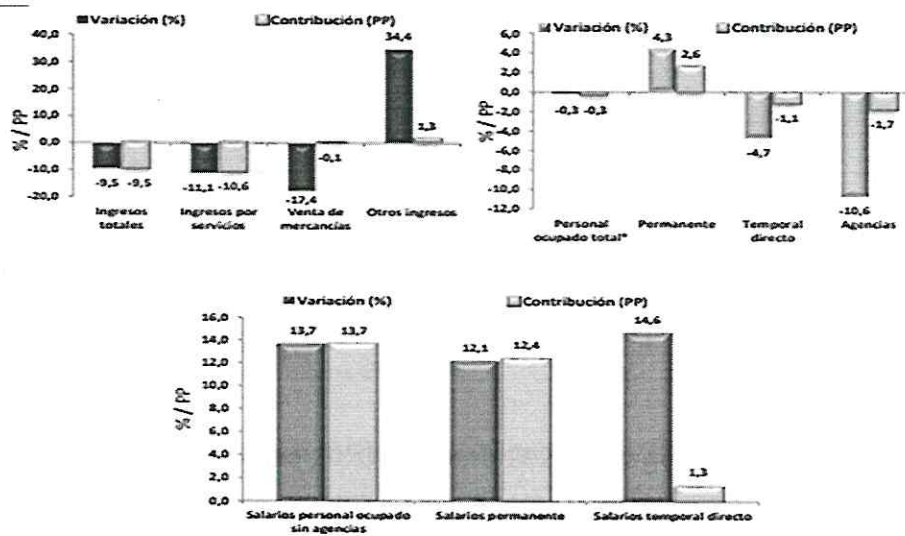
En comparación con el mismo mes de 2022, en agosto de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,9%, que se explica por el incremento de 19,3% en los ingresos por servicios, de 3,8% en la venta de mercancías y de 19,6% en otros ingresos operacionales. En agosto de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,1%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 3,3% en el personal permanente y de 3,2% en el personal temporal directo. Mientras que los salarios en agosto de 2023 presentaron un aumento de 10,2%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 15,5% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

2.2.1 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.2.1.1 Variación anual: agosto 2023 / agosto 2022 En agosto de 2023, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 9,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total, presentó una reducción de 0,3% y los salarios registraron un crecimiento de 13,7%, en comparación con agosto de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Almacenamiento y actividades complementarias al transporte Total nacional Agosto 2023p



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en agosto de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 9,5%, que se explica por una reducción de 11,1% en los ingresos por servicios y de -17,4% en la venta de mercancías. Mientras que los otros ingresos aumentaron 34,4%.

En agosto de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de -0,3%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por una disminución de 10,6% en el personal contratado a través de agencias y de -4,7% en el personal temporal directo. Mientras que el personal permanente aumenta 4,3%. Mientras que los salarios en agosto de 2023 presentaron un aumento de 13,7%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 14,6% en los salarios del personal temporal directo.

En septiembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,54%, la variación año corrido fue 8,01% y la anual 10,99%.

2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)³

³ Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor septiembre de 2023

En septiembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,54%, la variación año corrido fue 8,01% y la anual 10,99%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,93	0,54	10,08	8,01	11,44	10,99

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2022 - 2023

Septiembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,66	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,54%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,46 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases septiembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	3,44	0,11
Tomate	39,82	0,09
Arriendo imputado	0,62	0,08
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Frutas frescas	3,91	0,05
Cebolla	13,55	0,04
Educación preescolar y básica primaria	2,65	0,04
Educación secundaria	3,31	0,03
Artículos para higiene corporal	1,17	0,02
Transporte escolar	4,24	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

3. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

En este punto el Departamento del Valle del Cauca realizó el análisis relativo al sector económico de bienes y servicios que cubija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

4. NECESIDAD DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las necesidades para la ejecución de la vigencia 2023, van encaminadas en dos sentidos: 1) Fortalecer y acompañar los procesos y procedimientos para las inversiones realizadas en vigencias anteriores; 2) Planificar y ejecutar inversiones de la vigencia 2021, situación que genera el requerimiento de la contratación de personal para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Misión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca es fortalecer el sector Rural, agropecuario y Pesca a través de la dirección o asesoría en la formulación e implementación de las políticas públicas sectoriales, mediante la articulación con las entidades, gremios y organizaciones en la elaboración, ejecución y acompañamiento de planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al empoderamiento, la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

Para el desarrollo de su misión, a través del Departamento Administrativo de Planeación se inscribió el proyecto denominado “DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

Dicho proyecto se encuentra identificado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 con la siguiente información:

Plan de Desarrollo:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023“Valle Invencible”
Línea Estratégica Territorial:	6. Desarrollo Integral Rural para la Equidad
Línea de Acción:	603. Tejiendo ruralidad
Objetivo Específico:	Objetivo específico 2: Fortalecer organizaciones de productores agropecuarios que permita su constitución legalmente y funcionamiento mediante la asesoría en temas administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y de emprendimiento rural.
Programa:	60302 Valle Rural, económico, social y seguro
Subprograma:	6020204-Empresarización del campo
Meta (s) de Resultado:	MR60302003 Empresarizar a 2.000 productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos durante el periodo de gobierno
Meta (s) de Producto:	MP603020400302 Formalizar a 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos,

	planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir técnica, jurídica y financieramente a organizaciones de hecho de productores agropecuarios rurales priorizados que busquen formalizarse en el Valle del Cauca - Capacitar y Asesorar a organizaciones de productores agropecuarios priorizados en formulación y presentación de proyectos de índole agropecuario, pesquero y de desarrollo rural

CLASIFICACIÓN UNSPC	
Código	Actividad
80111600	Servicios de Personal Temporal
80111700	Reclutamiento de Personal
80161500	Servicios de apoyo gerencial

5. EXPERIENCIA QUE REQUIERE QUIEN PRESTARÁ ESTE SERVICIO

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere experiencia para Prestar Servicios Profesionales y /o de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, se debe contar con el siguiente perfil:

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
PROFESIONAL	Más de 72 MEL

6. VALOR DEL CONTRATO

EL Departamento del Valle del Cauca para determinar el valor de los honorarios a cancelar tuvo en cuenta las condiciones de otros contratos celebrados por la entidad, el tipo de servicio, las actividades a desarrollar y el plazo, por lo que se fijó el valor del contrato a celebrar en la suma de **DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$12.100.000)**


Por otra parte, se determinó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 DE DICIEMBRE, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Departamento del Valle del Cauca, relacionados con la presente contratación, han sido identificados y mitigados en el anexo 2 del presente proceso de contratación.

7. TIPO DE REMUNERACIÓN

Por ser un contrato de Prestación de Servicios y/o de apoyo a la gestión, se estableció que el Departamento cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social

Comité Estructurador del Proceso.


JORGE HERNAN CAICEDO RAMIREZ
Rol Jurídico
JOHANA CUBILLOS BORRERO
Rol Técnico
PAOLA ANDREA POLANCO RENGIFO
Rol Financiero

Fecha:


MARITZA DEL CARMÉN QUIÑONES CORTES
Vo Bo. Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Proyectó y transcriptor: Ana Milena Lara – Profesional Contratista
Reviso y aprobó: Lina María Lasso Aguilar – Profesional Universitario